



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00598-00
Asunto	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital la constancia de pago de la inscripción de la medida cautelar y certificados asociados por un valor de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$38.400) tal como indicó la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia en Respuesta al oficio No. 893

Lo anterior para los fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

4

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1bf07477c847b5af731b4dfc3d75ead1a4580d1b3e74141b2066c69987f2454b

Documento generado en 11/08/2021 03:50:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>